

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 119

PERIODO LEGISLATIVO ~~19~~ 2000

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROY. DE RESOLUCIÓN

*SOLICITANDO AL PER INFORMES Y LA OBRAS PUERTO
CAJETA LA MISIÓN.-*

Entró en la Sesión de: 13.04.2000.

2/R

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

5. 4. 2000

MESA DE ENTRADA

Nº 119 Hs. FIRMA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Si bien todos tenemos cabal conocimiento de la crítica situación económica y financiera por la que atraviesa nuestra querida provincia, y cuando digo todos Sr. Presidente me refiero al conjunto de actores sociales de la comunidad fueguina, autoridades del Poder Ejecutivo Provincial, Legisladores, Autoridades Gremiales, empleados públicos y privados, comerciantes, profesionales, industriales, docentes etc. Pero más allá de la coyuntura de corto y mediano plazo no se puede desconocer el rol que debemos asumir, quienes tenemos la obligación de garantizar la continuidad en la calidad de vida de los ciudadanos de tierra del fuego.

Sr. Presidente luego de esta breve introducción, quiero poner de manifiesto mi profunda preocupación por la paralización de la Obra del Puerto Caleta la Misión, ya que este tipo de Obra de Infraestructura básica es la que permite el desarrollo económico de los pueblos y justamente Sr. Presidente es el desarrollo económico el que trae consigo el desarrollo social, cultural, educativo y el que en consecuencia mejora la calidad de vida de los pueblos. Asimismo Sr. Presidente como representante en esta cámara de la Ciudad de Río Grande y vecino de la misma, creo que esta Obra debe considerarse como una cuestión de Estado y es esta la preocupación mayor con la que hoy vivimos los hombres, mujeres y niños de la zona norte de Tierra del Fuego.

Es justamente esta zona, Sr. Presidente, la que hoy se encuentra mas afectada por la crisis que hoy vive nuestra provincia, y es esta Obra, la llave de acceso a una innumerable cantidad de inversiones potenciales, que hoy aguardan ansiosas la finalización del Puerto.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Corresponde a esta Legislatura obtener, de parte del poder Ejecutivo información fehaciente al respecto.

Es por esto que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Resolución.

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA LA PRESENTE**

RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Situación en la que se encuentra la Obra Puerto Caleta la Misión, grado de avance de la misma, fecha paralización de los trabajos, certificados adeudados, importes totales abonados por certificados, importes certificados por improductivos, cláusulas contractuales que los prevean (Copia).
- 2- Gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo, a efectos de que la obra mencionada en el inciso anterior pueda continuar en virtud de lo establecido en el plan de obra aprobado.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

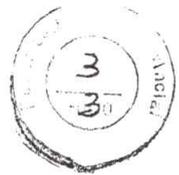
HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

DAMIANA A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F

Des. Ord. 19-4-00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



As 119/00

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA LA PRESENTE**

RESOLUCION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Situación en la que se encuentra la ⁸Obra Puerto Caleta ^{de} la Misión, grado de avance de la misma, fecha ^{de} paralización de los trabajos, certificados adeudados, importes totales abonados por certificados, importes certificados por improductivos, cláusulas contractuales que los prevean *(Copia) adjuntando copias de los mismos provinciales*
- 2- ⁹Gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo, a efectos de que la obra mencionada en el inciso anterior pueda continuar en virtud de lo establecido en el plan de obra aprobado.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Horacio O. Miranda]

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

[Handwritten signature of Damian A. Loffler]

DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F

[Handwritten signature]

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

[Handwritten signature]
11/04/00